



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-001749-16-8

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-001749-16-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma SILMAG S.A. solicita LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES Y PRODUCTOS DE TECNOLOGIA MEDICA, DEL PRODUCTO MEDICO DENOMINADO CATETERES VENOSOS CENTRALES.

Que la aludida inscripción tuvo trámite mediante expediente n° 1-47-0000-014164-10-7.

Que a fs. 1 de las presentes la aludida firma solicita la reconstrucción de las actuaciones arriba mencionadas.

Que a fs. 53 de los presentes obrados el recurrente manifiesta su intención de desistir el trámite en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t. o. 2017).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t. o. 2017).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse por reconstruidas las actuaciones que tuvieron trámite mediante el expediente n°1-47-0000-014164-10-7.

ARTICULO 2°.- Declárese la conclusión por desistimiento de los presentes actuados incoado por la firma SILMAG S.A.

ARTICULO 3°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-001749-16-8